Por la senda de una pedago para la educación de Colom

Crece el interés público en América Latina y el Caribe por el derecho a la educación; sin embargo, se observan aún sesgos androcéntricos en las miradas dominantes sobre ese derecho. Las demandas de mujeres, indígenas, afrodescendientes y comunidades agrarias aún no cuentan. Una pedagogía crítica feminista le hace falta a los debates y las decisiones de política en materia educativa.

PALABRAS CLAVE:
Derecho a la educación,
Calidad de la educación,
Patriarcado,
Pedagogía,
Feminismo.

On the Path of a Critical and Feminist Pedagogy for Colombian Education

The public interest in the right to education in Latin America and the Caribbean is growing, but there are still androcentric biases in the dominant views on this right. The demands of women, indigenous people, Afro-descendants and farming communities do not yet count. A pedagogy with a feminist critique is lacking in education policy debates and decisions.

KEYWORDS:
Right to education,
Quality of education,
Patriarchy,
Pedagogy,
Feminism.

IMELDA ARANA SÁENZ
Educadora con experiencia en educación formal, no formal y formación docente. Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Sociología por la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, magíster en Estudios de las Mujeres por la Universidad de Barcelona. Investigadora y consultora sobre temas de educación, género y derechos de las mujeres.

gía crítica y feminista
bia

Los asuntos de la educación que preocupan en "la calle", tal como se viene denominando últimamente la movilización social en Colombia en los medios de comunicación, aluden centralmente a aspectos de financiación, inclusión —que todas las personas tengan acceso a todos los niveles—, territorialización —que todas las regiones cuenten con las condiciones para garantizar el acceso— y educación como derecho de infantes y jóvenes. Esto es, que se haga verdaderamente universal el acceso a la educación formal para infantes y adolescentes, sobre el supuesto de que el acceso garantiza por igual la denominada "movilidad social" y mejores condiciones de vida a las nuevas generaciones de hoy.

Tales preocupaciones están llenas de razón y corresponden a lo mínimo a que debe aspirar la ciudadanía de cualquier país en los tiempos contemporáneos; no obstante, a varias organizaciones de mujeres y feministas nos preocupan, además, otros asuntos relativos al derecho a la educación, que, como derecho humano, ha de ser universal, inalienable, indivisible y progresivo, y debe garantizarse a lo largo de toda la vida. El derecho a la educación ha de ser realizable por todas las personas jóvenes y adultas que no han tenido oportunidades educativas en etapas anteriores de su ciclo vital. Tales asuntos tienen que ver con la calidad de la educación, los contenidos de los programas de enseñanza, los métodos y las prácticas pedagógicas y didácticas, los procesos de evaluación, todo lo cual ha de hacer de la educación una actividad humana satisfactoria y benéfica para toda persona que la recibe y para la sociedad en su conjunto; satisfacción y beneficios que nunca serán iguales para una población diversa, sexuada, multicultural y pluriétnica.

La educación formal, tal cual está establecida en el mundo entero, no ha sido igualmente satisfactoria ni benéfica para las mujeres que para los hombres, y esto lamentablemente no adquiere aún mucho interés para buena parte de los círculos de opinión. La laicidad de la educación no cuenta aún con suficiente arraigo en las movilizaciones por la educación; mientras tanto, crece la presencia de sectores fundamentalistas antiderechos con fuerte arraigo en creencias religiosas, que, sintomáticamente, afectan los derechos de las mujeres y personas con opciones e identidades sexuales no hegemónicas.

Hay un movimiento por la educación en ascenso, pero está ausente en él el cuestionamiento de los aspectos propiamente pedagógicos de lo educativo: la calidad y cantidad de los contenidos de aprendizaje; el efecto de lo aprendido sobre las formas como las personas viven y se relacionan entre sí y con la sociedad; lo esencialmente humano de los procesos educativos, que deben propiciar alegría y satisfacción por las nuevas capacidades logradas, por querer saber cada vez más y poderlo aplicar a la satisfacción de las necesidades humanas y del cuidado de la vida, por esa fuente de libertad que debe ser la educación, por la construcción de nuevos y más adecuados conocimientos que dignifiquen la vida; ello aún no está en las agendas educativas de varios actores sociales.

Entre tanto, las agendas del movimiento de las mujeres, de los pueblos indígenas que pugnan por una educación propia, de los grupos afrodescendientes (negros, palenqueros, raizales y de la diáspora) que luchan por el reconocimiento histórico de sus saberes y su cultura, de las comunidades campesinas, aún se encuentran en la fila de espera de las necesidades por satisfacer. La diversidad étnica y la multi- e interculturalidad son enunciados constitucionales todavía vacíos de contenido y carentes de valor simbólico tanto nacional como regional.

La educación para una sociedad donde las mujeres existan ha sido el desvelo de solo algunas organizaciones de

mujeres. Pesa aún la fuerza de un modelo de educación inmune a la diferencia sexual y la diversidad humana. El origen geofísico, étnico/racial y cultural no pesa como consideración acerca del qué y cómo de la educación obligatoria o básica; todas y todos las y los infantes matriculados en las instituciones de educación formal han de aprender lo mismo, en los mismos tiempos, con los mismos ritmos y con la misma intensidad, sin consideración sobre si pueden, deben o desean hacerlo, y si ello es lo que realmente requiere la sociedad hoy.

Así que las actuales demandas por educación se están quedando en la escolaridad; esto es, en poder llegar a la escuela o institución educativa —la que sea—; estar allí un número de años según lo reglamentado para todas y todos, y recibir un cartón que supuestamente acredita saberes y capacidades para el desempeño de actividades futuras inciertas. La complejidad de lo educativo, dentro de lo cual se incluye la pregunta sobre qué es lo que deben saber las mujeres y los hombres en la actualidad, y para qué, no es aún asunto de interés.

VOCES Y PRÁCTICAS POLÍTICAS DE MUJERES ORGANIZADAS HACIA LA ELIMINACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN PATRIARCAL, SEXISTA, DISCRIMINATORIA, INEQUITATIVA Y VIOLENTA CON LAS MUJERES

Los informes sobre educación de diferentes organismos internacionales muestran a los países de la región como países con avances en cuanto al incremento de las tasas de cobertura bruta de educación de la población en "edad de escolaridad" —con algunas disparidades por regiones— de acuerdo con las metas y objetivos de desarrollo de las agendas globales. De la misma manera, se valoran los "esfuerzos" en alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas. Los países de la región son presentados como países que hacen esfuerzos o muestran interés, pero los logros efectivos aún dejan mucho que desear.[1]

Así, el informe de la Unesco que dio cuenta del desarrollo de las metas fijadas en el 2000, en el marco del Foro Mundial de Educación de Corea en el 2015, corroboró el incumplimiento de compromisos por parte de los Estados, de la cooperación internacional y de los organismos multilaterales.[2] Por su parte, el tercer Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE, por sus siglas en inglés), emitido a fines del 2016, basado en una metodología particular para el acopio y manejo de la información, impide ver con claridad cuáles son y en dónde se ubican las responsabilidades en torno al incumplimiento sistemático de los compromisos adoptados en el Marco de Acción de Belem Do Pará (2009), aun cuando el mismo informe señala, con respecto a los avances para las mujeres, que en 54 % de los países más hombres que mujeres participan en la formación profesional y el entrenamiento; que la mayoría de quienes han sido excluidos de la escuela son niñas; y que la mayoría de personas adultas con baja alfabetización son mujeres.

La presión y movilización de las comunidades y de las organizaciones sociales de algunos países ha impulsado acciones gubernamentales que permitieron algunos avances en la formulación de políticas públicas educativas; no obstante, esas políticas han aportado beneficios para la educación de niñas, niños y adolescentes, pero con poca incidencia en la educación de las personas jóvenes y adultas, salvo la reducida acción de algunos países por disminuir las tasas de analfabetismo.

La calidad de la educación, al menos en América Latina y el Caribe, sigue sin recibir de parte de las autoridades nacionales la atención que requieren las transformaciones que vive el mundo en la actualidad; lejos aún está la incorporación de criterios de calidad orientados a construir una cultura que considere la integralidad, la diversidad y la libertad de los seres humanos, y mediante la cual las políticas, las prácticas, los contenidos y los métodos educativos deriven en mejores condiciones para que las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas adopten con autonomía y libertad el rumbo de sus vidas.

El movimiento de las mujeres por la educación, en el cual las educadoras populares han jugado un importante papel, ha visto con bastante desencanto cómo las vindicaciones de las mujeres en la agenda global por la educación no cobran la fuerza suficiente para incidir en otros aspectos de la educación más allá de la cobertura, aun cuando las mujeres constituyen una de las poblaciones con necesidades menos satisfechas en este campo. Nuestras sociedades son todavía inmu-

1 Ver los informes de seguimiento a las metas de Educación para Todos (EPT) 2015 y del balance en materia de educación de personas adultas, GRALE III, de la Unesco.

2 Solo la mitad de los países lograron universalizar la educación primaria; 121 millones de niños y niñas siguen afuera de escuela primaria y secundaria; y 781 millones de personas jóvenes y adultas son aún analfabetas. En el 2012, en un tercio de países el 75 % de los y las docentes de primaria no contaban con la formación requerida (Informe de seguimiento a la EPT 2015).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

nes a las manifestaciones del sexismo, a las diferentes formas de opresión y discriminación contra las mujeres, y a su expresión más cruel, la violencia explícita contra ellas. Nuevas formas de ello, como son las corrientes antiderechos de las mujeres y de las poblaciones LGBTI, están buscando posicionarse con fuerza en las diversas ramas del poder político y en las instituciones donde se orientan las conciencias, los sentimientos y las actitudes de las personas; entre ellas, las instituciones educativas. Por lo cual, de no asumir con premura el cambio cultural que requieren nuestras sociedades, que pasa por que los contenidos y las formas de enseñanza y educación incorporen en todos los niveles educativos los valores edificantes que han aportado las mujeres, las diferentes etnias y culturas ancestrales —incluidas las lenguas nativas— y las culturas campesinas, entre otras, las fuerzas que siguen atadas a las formas de vida patriarcales, misóginas y racistas tendrán más espacio para actuar.

Tanto el patriarcado como el modelo económico y social mercantilista, individualista y androcéntrico están haciéndoles mucho daño a las mentes, los sentimientos y las emociones de las jóvenes generaciones, mientras que la cultura escolar —comprendida aquella de las instituciones de educación superior— no está presentando una resistencia significativa; a lo sumo, las teorías y apuestas políticas de las contraculturas opuestas a esos modelos —corrientes feministas, interculturales, decoloniales, etcétera— se abordan como "temas" académicos, mas no como proyectos políticos a considerar.

Ante esta realidad, es esperanzadora la Agenda 2030 para el Desarrollo adoptada por la Cumbre de Desarrollo Sostenible del 2015. La agenda definió 17 objetivos (ODS) y 169 metas, entre las cuales son de interés, en el marco de este artículo, el ODS 4, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", y el ODS 5, "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

En el contexto de las deliberaciones de los Estados y de las organizaciones sociales previas y posteriores a la Cumbre de Desarrollo Sostenible, la Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe (Repem LAC) ha mantenido su presencia deliberante buscando hacer visibles las condiciones particulares del ejercicio del derecho a la educación por parte de las mujeres, niñas, jóvenes y adultas de la región; entre otras, las desventajas en el acceso a la escolaridad básica entre el campo y la ciudad; la desigualdad en el acceso para las mujeres indígenas, afroamericanas, rrom y otros grupos étnicos; la brecha cultural, científica y tecnológica entre mujeres y hombres de la región; la inequidad vertical y horizontal en los ámbitos académicos y laborales entre mujeres y hombres con equivalente formación académica y científica.[3] La Repem ha ligado

3 Ver el pronunciamiento de la Repem "Qué puede aportar la CONFINTEA+6 a la construcción de un futuro viable para las mujeres de América Latina y el Caribe", de enero del 2017, elaborado como

los acuerdos internacionales en materia de educación de manera interseccional con los acuerdos en materia del adelanto para las mujeres y la no discriminación de todas las poblaciones que la padecen, por lo cual la conexión con la Convención de Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw) y la Plataforma de Acción de Beijing es parte integral, tanto de los análisis como de la acción política. Los preparativos para el balance de Beijing+25, que se realizará en el año 2020, serán una buena coyuntura para difundir este ideario.

POR LA SENDA DE UN PEDAGOGÍA PARA LOS DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO

En el camino de consolidar la perspectiva de los cambios que se proponen en los aspectos propiamente pedagógicos de lo educativo, para contribuir al alejamiento del patriarcalismo de los ámbitos educativos, las educadoras feministas y otras mujeres —y también algunos hombres— que ansían una educación que reconozca la diferencia sexual, han incursionado en los campos de la pedagogía, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. De ahí que se esté produciendo en los últimos años un crecimiento de la reflexión, el estudio y la producción en torno a las pedagogías críticas y feministas que ya cuentan con desarrollos analíticos y postulados claves para la construcción de esa perspectiva: "las pedagogías feministas tienen una exigencia básica: la transformación de las estructuras educativas y de transmisión de conocimiento tradicionales (legislación, profesorado, currículum)" (Bejarano y otras 2019: 46).

En esta perspectiva, la Red de Docentes para la Equidad de Género en la Educación de Bogotá (Redeg) promueve asumir las prácticas pedagógicas cotidianas de la escuela mediante pedagogías alternativas, de género, feministas y de la diferencia sexual, con las que comparte la lucha por una transformación cultural tal que afecte todas las estructuras de poder y de saber para el logro de la utopía de favorecer la constitución de subjetividades que posibiliten el despliegue de las cualidades emocionales, afectivas, sociales, culturales, académicas y todo su potencial creativo; es decir, el desarrollo integral humano de todas las personas. Tales pedagogías proponen "una relectura, deconstrucción y reconstrucción, desde todos los campos del saber, de las formas como estos y las prácticas para su edificación y disfrute se han constituido a lo largo de la historia en desmedro de las mujeres en conjunto, y de los hombres de grupos sociales discriminados —pobres, indígenas, afrodescendientes—, colonizados y esclavizados" (Redeg 2019: 37).

La Red de Educación Popular Entre Mujeres, organización con años de tradición en la educación entre mujeres jóvenes y adultas, con perspectiva popular feminista, postula la conveniencia de abordar en los procesos de educación popular y comunitaria contenidos temáticos abarcadores de la diversidad de problemáticas que las mujeres afrontan en su vida diaria y que requieren ver abordados como asuntos de interés en sus procesos de formación. Entre ellos ha considerado abordar la articulación del género con la clase social, pues, así "se entroncan las acciones para el empoderamiento económico de las mujeres y sus organizaciones con una perspectiva antipatriarcal y descolonizadora, y con los elementos constitutivos de las Economías Populares Feministas y/o Solidarias como una de las apuestas políticas viables para la transformación de la vida de las mujeres y para su consideración como sujetos de cambio" (Repem 2018: 80).

Ello lo entrelaza la Repem con la necesidad de profundizar el conocimiento y la comprensión de la complejidad de la situación de las mujeres en sus diferentes realidades, con lo cual se ha de considerar la intersección de las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres. Coinciden con Bejarano y otras en que

> "Las pedagogías feministas son descolonizadoras, despatriarcalizadoras e interseccionales. […] Una educación interseccional nos posiciona en una toma de conciencia crítica del lugar que ocupamos en nuestros privilegios (y opresiones), nos interpela a la deconstrucción de la "normalidad" educativa y nos impulsa a entretejer pedagogías y acciones sociales en favor de la agencia y empoderamiento de las diversidades, en lo individual y colectivo, pasando por los cuerpos, las emociones, las conductas, lo simbólico y los lenguajes" (2019: 46).

Señala la Redeg que "se trata de rehacer tanto el saber, como las prácticas pedagógicas para que sean fuente de libertad y desarrollo para las mujeres y demás sectores excluidos" (2019: 101), y en lo práctico ha adoptado como punto de partida el aparte 3.5.2, "Enfoque de género", del documento *Currículo para la excelencia*

parte de la preparación de la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos celebrada ese año. https://es.scribd.com/document/356102183/QUE-PUEDE-APORTAR-LAS-CONFINTEA-VI-6-REPEM-LAC

académica y la formación integral. Orientaciones generales (SED Bogotá 2014: 85), en el cual se plantea lo siguiente:

> Una propuesta curricular con enfoque de género ha de facilitar al menos:

- Identificación, análisis y eliminación paulatina de estereotipos sobre lo masculino y lo femenino, que se observen en la vivencia de la escolaridad, en todas las acciones y prácticas propias del área disciplinar.

- Revaloración y transformación de contenidos curriculares que desconozcan, nieguen o subvaloren la experiencia femenina y sus aportes en beneficio de la humanidad, y/o que sobreestimen la experiencia y los valores asociados a lo masculino como medida de lo humano.

- Orientación a las y los estudiantes hacia la construcción de identidades basadas en el reconocimiento de atributos, capacidades, intereses y anhelos personales, que favorezcan la autonomía personal y social, el desarrollo pleno de las potencialidades y el libre desarrollo de la personalidad.

- Indagación, identificación y difusión, entre las y los escolares, de historias de vida de mujeres, que puedan constituirse en ejemplos a seguir en los diferentes campos de acción del área disciplinar.

- Eliminación paulatina de las prácticas discriminatorias y las interacciones violentas y degradantes hacia las personas, cualquiera que sea su condición sexual, social, étnica, cultural o de género, de todas las actividades del área disciplinar.

- Reconocimiento de las vivencias y experiencias previas, diferenciales entre mujeres, hombres y personas intersexuales, así como de las prácticas de aprendizaje y estilos cognitivos personales, que impliquen formular actividades de aprendizaje variadas y acordes a esos estilos y prácticas" (Redeg 2019: 101).

Por su parte, Rita Segato propone tener en cuenta:

> Una contra-pedagogía del poder, es decir, una educación antipatriarcal que cuestione los mandatos de la masculinidad hegemónica y todo lo que de ello se deriva [...].

- Una educación histórica de la memoria de las mujeres y sus saberes populares y experienciales [...] una educación comunitaria que ayude a pensar y actuar colectivamente y sirva de ruptura, una vez más, de aquellos valores impuestos desde las estructuras del sistema neoliberal.

- Educación en masculinidades no hegemónicas que visibilicen cómo el machismo también victimiza, silencia y oprime las masculinidades y dónde se nombre la violencia en todas sus dimensiones, intragénero e inter-género.

- Pedagogía de las emociones, los placeres, las sexualidades y los vínculos afectivos. Es decir, una educación de lo colectivo, de los buenos tratos y que produzca comunidades de cuidados, vínculos recíprocos en libertad e igualdad y que ponga límites a la cosificación de la vida, a la degradación de los y las otras y, en definitiva, a las relaciones de violencia (citada en Bejarano y otras" 2019: 47).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BEJARANO FRANCO, María Teresa; Irene MARTÍNEZ MARTÍN y Montserrat BLANCO GARCÍA (2019). Coeducar hoy. Reflexiones desde las pedagogías feministas para la despatriarcalización del currículum. *Tendencias Pedagógicas*, 34, pp. 37-50.

REDEG, RED DE DOCENTES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN DE BOGOTÁ (2019). *La marca indeleble de género: un insumo pedagógico para la escuela.* Bogotá: Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico.

REPEM, RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2018). *Travesías pedagógicas en Educación Popular Feminista*. Bogotá: Repem.

SED, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ (2014). *Currículo para la excelencia académica y la formación integral*. Orientaciones generales. Bogotá: SED.